

Convocatoria para programa de incubación de emprendimientos

Poténciate con EPA!

*Programa apoyado por Corfo y ejecutado por Epa! Cowork y co-ejecutado por el Centro de
Innovación UC para emprendedores de la región de La Araucanía*

Bases de Postulación
Programa Poténciate con EPA!

1. El programa

El programa Poténciate con Epa! es una iniciativa de Epa! Cowork en conjunto al Centro de Innovación UC de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el cual está apoyado por Corfo y busca potenciar la incubación de proyectos alojados en la región de La Araucanía mediante la instalación de capacidades a emprendedores. La iniciativa busca fortalecer el emprendimiento local en la región, particularmente, agregando valor mediante una serie de actividades e instancias que permiten generar capacidades de innovación en los emprendedores, entregar herramientas para el desarrollo y escalabilidad de su modelo de negocio, e insertarlos en una red articulada de colaboradores para acceder al mercado.

2. Objetivo del Programa

El objetivo general del programa está destinado a apoyar la incubación de emprendimientos que posean grado de innovación en etapas iniciales del negocio, con la finalidad de que desarrollen de manera ágil un mínimo producto viable y validen su modelo de negocio por medio de la formación y conexión temprana con el ecosistema y la industria.

3. Foco del programa

Poténciate con Epa! busca proyectos en etapa iniciales de formación, que ayuden a generar mayor empleabilidad y desarrollo a través de la maduración de emprendimientos locales. Adicionalmente, se espera que tales emprendimientos incluyan mejoras en sus servicios y productos por medio de la innovación en los procesos de la cadena de valor o inclusión de nuevas metodologías y tecnologías.

Se espera que los proyectos seleccionados tengan potencial de crecimiento, sean **proyectos dinámicos y con alto valor o grado de innovación**, con el fin de ser vinculados con actores relevantes de la industria regional, nacional e internacional.

Buscamos soluciones que apliquen, idealmente, a las industrias priorizadas de la región, sin embargo, no descartamos la postulación de proyectos e innovaciones que se enfoquen en otro tipo de industrias, siempre y cuando sean soluciones dinámicas.

La comisión evaluadora de los proyectos postulados, pondrá especial atención en aquellos a) liderados por mujeres; en aquellos con un b) componente multicultural; en los que se enfoquen en c) turismo y en los que aporten a la d) economía circular.

4. Características del Programa

El programa tiene una duración de 6 meses, desde el llamado a emprendedores hasta la formación, en los cuales se seleccionará 50, 40 y 30 emprendimientos a medida que avancen en el proceso, para que participen en el programa de incubación.

El programa considera una metodología de incubación que consistirá en un programa formativo en cápsulas, talleres virtuales o presenciales y seguimiento metodológico con el fin de reforzar las temáticas y el contenido entregado, dichos seguimientos se realizarán de manera presencial o a través de la plataforma zoom.

De igual manera se entregará a cada emprendedor una herramienta de planificación

basada en la metodología de los OKR (Objectives and Key Results) que permitirá visualizar sus objetivos claves, establecer resultados medibles y diseñar las actividades necesarias para lograrlos.

Este formato se realizará durante todo el programa de incubación, para dar paso al DemoDay, instancia en la cual los emprendedores deberán exponer su Pitch frente a un directorio compuesto por expertos en la materia.

Es importante indicar que el costo de un programa de incubación ronda los \$1.000.000 por emprendedor, sin embargo, considerando el contexto nacional, quienes resulten seleccionados se adjudicará la **Beca Poténciate con Epa!**, que cubre el 100% del programa y solo deberá pagar una matrícula no reembolsable de \$50.000 al inicio del programa

El pago se realizará mediante transferencia electrónica o depósito en la cuenta corriente que se indica:

Banco Estado
Chequera electrónica: 645-7-042871-1
RUT: 76.669584-1
Nombre: Castro y Nicolas Spa
Email: epaespaciocowork@gmail.com

5. Etapas del Programa

Las actividades fueron definidas en la fase de planificación del programa, por lo que la organización se reserva el derecho de modificarlas en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes a través de correo electrónico, grupo de trabajo, plataforma de seguimiento o la herramienta que se esté utilizando la Incubadora para el seguimiento de las actividades de los emprendedores.

El programa cuenta de tres grandes etapas, de las cuales se despliegan diferentes actividades:

- **Pre Incubación**

La etapa de Pre-incubación está destinada para beneficiar a 50 emprendedores quienes participarán de un programa formativo a través de cápsulas disponibles en una plataforma de formación online. Esta etapa estará orientada a nivelar a los emprendedores con conocimientos básicos sobre el emprendimiento, que les permitirá ordenar sus ideas de negocio para las etapas siguientes. La etapa finalizará con un comité de evaluación que medirá el impacto de los contenidos formativos de los emprendedores y el nivel de crecimiento durante el proceso.

- **Incubación - Fase 1**

La etapa de Incubación Fase 1, estará orientada a seguir entregando formación y conocimientos más específicos para los emprendedores, los cuales serán impartidos a través de una plataforma online que le permitirá la revisión autónoma de los emprendedores con respecto a las cápsulas de formación., así como también se les proporcionará herramientas de trabajo que les permitirán avanzar en sus proyectos. Al

mismo tiempo, existirán procesos de acompañamiento para validar el conocimiento adquirido en el proceso formativo. Esta etapa finalizará con un comité de evaluación que medirá el impacto de los contenidos formativos de los emprendedores y el nivel de crecimiento durante el proceso.

- **Incubación - Fase 2**

La etapa de incubación Fase 2, estará orientada a un proceso formativo para un número menor de emprendedores (30 aproximadamente), de los cuales tendrán talleres formativos virtuales a través de la plataforma zoom, o de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán seguimientos a los contenidos y herramientas entregadas, así como también se establecerá un plan de trabajo con el emprendedor que le permitirá la aceleración de su proyecto.

Esta etapa finalizará con un Demo Day que permitirá a los emprendedores presentar ante un jurado y/o comité experto con el fin de evaluar su evolución durante el programa y así medir el impacto de los contenidos formativos de los emprendedores y el nivel de crecimiento durante el proceso.

5.1. Metodología

a. Formación:

El contenido de Pre-Incubación e incubación Fase 1 se entrega en cápsulas pre grabadas por profesionales del área, organizadas por temas en diferentes módulos. Está asociada al desarrollo de autoaprendizaje, y busca que el emprendedor pueda formarse libremente en temáticas y conceptos relevantes de emprendimiento con el fin de que pueda aplicarla de forma directa a sus emprendimientos.

El contenido de incubación Fase 2 se entrega en talleres virtuales acompañado de herramientas para validar el aprendizaje que permita a los emprendedores impactar positivamente en sus negocios.

También existirán talleres presenciales, dependiendo de las condiciones sanitarias en la cual se encuentre el país.

b. Seguimiento:

En conjunto a la ejecución de los talleres se realizarán seguimientos a todas aquellas actividades que los emprendedores deberán realizar posterior a la realización de cada taller. Este seguimiento tiene como finalidad prestar soporte y asesoría continua a los emprendimientos que se traduzcan en observaciones, retroalimentación y oportunidades de mejora.

c. Comité de seguimiento:

Grupo de personas que conforman un comité que se reunirá de manera periódica para evaluar el avance de los emprendedores. Este comité estará conformado por profesionales del ecosistema de emprendimiento e innovación en el sector público, sector privado, emprendedores seriales, empresarios e integrantes del Centro de Innovación UC, que apoyarán a la evaluación de los emprendedores, para evaluar principalmente el avance de los emprendedores y orientarlos en su desarrollo futuro.

6. Cronograma de Actividades

Las siguientes fechas corresponden a las actividades obligatorias del programa, al cual deben asistir todos los seleccionados:

Etapa	Fecha	Actividad	Contenido
Pre- Incubación	05 al 22 abril	Visualizacion de cápsulas de contenido	Módulo 1: Conociendo necesidades - Identificar necesidades - Segmentación - etnografía - Enfoque - Hipótesis - Perfil persona - Observación Módulo 2: Identificando problemas - Entrevistas - Investigación - Investigación cualitativa - Investigación cuantitativa - Definición de problemas - Validación Módulo 3: Ideando y probando conceptos - Proceso de ideación - Cómo generar ideas - Cómo seleccionar ideas Módulo 4: Desarrollando un prototipo conceptual - Prototipado: conceptos y etapas - Prototipado: herramientas
	27 de abril	Seguimiento metodológico	Resumen contenido metodologico
	29 de abril	Comité de selección de emprendimientos a Incubación Fase 1	
Incubación Fase 1	3 al 20 mayo	Visualizacion de cápsulas de contenido	Módulo 5: Iniciando un modelo de ingresos - Definición del modelo de ingresos - Tipos de modelos de ingresos - Flujo de ingresos Módulo 6: Creando un modelo de negocios - Buscando un modelo de negocio - Canvas del modelo de negocio - Propuesta de valor - Clientes - Canales - Ingresos y costos - Recursos y socios claves Módulo 7: Estructurando un pitch - Definición del pitch - Círculo de oro - Elementos del Pitch - Estructura del Pitch
	6 de mayo	Entrega del Plan de Ruta	Herramienta de planificación basada en la metodología de los OKR (Objectives and Key Results)
	18 al 20 de mayo	Seguimiento al Plan de Ruta	Revisión de avances y cumplimiento de objetivos
	23 de mayo	Seguimiento metodológico	Resumen contenido metodologico
	30 de mayo	Comité de selección de emprendimientos a Incubación Fase 2	

Incubación Fase 2	8 de junio	Taller virtual en vivo	Desarrollo de un MPV
	15 de junio	Taller virtual en vivo	Validación del producto/servicio con el mercado
	23 de junio	Taller virtual en vivo	Validación del modelo de negocios
	24 de junio	Seguimiento metodológico	Resumen contenido metodológico
	29 de junio	Taller virtual en vivo	Constitución y formalización
	6 de julio	Taller virtual en vivo	Obligaciones tributarias
	8 de julio	Seguimiento metodológico	Resumen contenido metodológico
	13 de julio	Taller virtual en vivo	Primeras ventas
	20 de julio	Taller virtual en vivo	Mejora continua del producto/desarrollo del producto
	22 de julio	Seguimiento metodológico	Resumen contenido metodológico
	28-29 de julio	Seguimiento al Plan de Ruta	Revisión de avances y cumplimiento de objetivos
	10 de agosto	Demoday	

7. Resultados Esperados

Al finalizar el programa, fin del periodo de incubación, esperamos que cada uno de los emprendimientos haya logrado los siguientes resultados:

- I. Robustecido sus propuestas de valor.
- II. Validado sus PMV
- III. Logrado una primera venta facturada o un compromiso de compra.
- IV. Nuevas capacidades emprendedoras para los beneficiarios
- V. Avanzar en sus negocios con las herramientas entregadas en el proceso.

8. Quiénes pueden postular

El programa Potencia apunta a apoyar a emprendimientos de la región que posean un nivel de avance más allá de la idea de proyecto, entendiéndose esto como proyectos que tengan desarrollada la idea o en que se encuentren en fase de prototipado. Los proyectos deberán caracterizarse por poseer algún elemento tecnológico y/o innovador y contar con potencial de crecimiento; y tendrán especial atención aquellos liderados por mujeres, así como aquellos con foco multicultural, en economía circular y turismo.

Los proyectos postulantes deberán orientar sus soluciones a las industrias priorizadas regionalmente, pero no se descarta la participación de aquellos proyectos que cumplan con características de innovación, escalabilidad y alto potencial de crecimiento.

En términos técnicos, quienes pueden postular son:

- **Personas naturales o equipos:** mayores de 18 años con o sin constitución de la empresa.
- **Personas Jurídicas:** con fines de lucro, de derecho privado, constituidas en

Chile, que presenten iniciación de actividades en un giro de naturaleza empresarial

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Si se postula como persona natural, el interesado debe tener más de 18 años, nacionalidad chilena o extranjera con residencia temporal o definitiva en Chile.
- En el caso que el emprendimiento contemple un equipo de trabajo deben estar definidos los roles y uno de los integrantes se debe ser el representante/líder quien será la contraparte ante el equipo organizador.
- No presentar iniciación de actividades en un giro relacionado con el objetivo del proyecto, por un periodo superior a 24 meses, desde la fecha del periodo de postulación. Excepcionalmente, se considerará como Beneficiario Atendido a aquellas personas que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor a lo señalado, siempre que la emisión de su primera factura, boleta de ventas o servicios, o guía de despacho en un giro relacionado directamente con el objetivo del Proyecto, haya sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado
- Para personas jurídicas, con fines de lucro, sus ventas netas no deben superar los \$100.000.000.- (cien millones de pesos), en los seis meses anteriores a la fecha de postulación.
- Firmar una carta de compromiso que dé cuenta de la participación del equipo emprendedor en todas las actividades del programa Poténciate con Epa!
- Haber efectuado una correcta postulación en el sistema habilitado por la organización, a través del formulario online puesto a disposición para estos efectos en la página <https://www.epacowork.cl/>, antes del plazo antes indicado.

9. Sistema de Postulación

El periodo de postulación comienza el día 20 de enero de 2022 y finaliza a las 12:00 horas (medio día) del día 21 de marzo 2021

- **Formulario de Postulación:** se encuentra disponible en la página <https://www.epacowork.cl/> el cual deberá ser completado vía online en el mismo sitio.

10. Criterios de Selección

Para la selección de los emprendimientos se aplican los siguientes criterios de evaluación

Potencial técnico de la solución: Se mide la capacidad del producto o servicio de satisfacer la necesidad u oportunidad de mercado detectada y la validación que tenga desde el mercado dependiendo de su estado de desarrollo	30%
--	-----

<p>Propuesta de valor y grado de apropiabilidad:</p> <p>Se mide la claridad de la propuesta de valor del proyecto, su grado de diferenciación y las potenciales barreras de entrada que tenga respecto a las soluciones disponibles en el mercado.</p>	15%
<p>Potencial comercial de la solución:</p> <p>Se evalúa la claridad del modelo de ingresos, opciones de monetización y estructura de costos con respecto a la posibilidad de alcanzar ventas durante el primer año de ejecución y un crecimiento sostenible en el tiempo</p>	25%
<p>Equipo:</p> <p>Se evaluará qué tan adecuado es el equipo para ejecutar el proyecto, en relación a la experiencia de los integrantes y sus redes de apoyo en caso que existan</p>	30%

10.1 Proceso de selección

El proceso de selección de emprendimientos se dará bajo las siguientes características:

- **Evaluación técnica:** Se evaluará el aspecto técnico de cada una de las postulaciones y si cumplen con los criterios de selección establecidos en el punto 10 de este documento. Se identificarán al menos 60 emprendimientos en esta etapa, categorizados como proyectos “pre-aprobados”. Es fundamental que los emprendimientos que lleguen a esta instancia, estén atentos al nuevo filtro a realizar.
- **Jornada de selección:** Los 60 proyectos pre-aprobados pasarán a una instancia de selección a través de un comité experto que estará a cargo de verificar la calidad de las postulaciones y definirá según sus criterios los 50 proyectos que formarán parte del programa.
- **Entrevista o envío de video:** En caso de dudas en el proceso de selección de los emprendedores, se procederá a solicitar una entrevista o videos para esclarecer dudas con respecto a los proyectos presentados. Esta opción será optativa y dependerá directamente del comité de selección. Señalar que los emprendedores que se les haya solicitado entrevistas o envío de vídeos y que estos no hayan logrado asistir o enviar la información, quedarán automáticamente fuera del proceso de selección.
- **Notificación:** Una vez concluido el proceso de selección por parte del comité experto de evaluación, se notificarán los proyectos a través de correo electrónico quienes formarán parte del programa, asimismo, se les informará a aquellos que no hayan logrado ser seleccionados.

10.2. Jurado Técnico de Selección

Para la revisión y evaluación de las postulaciones recepcionadas, se constituirá un Jurado Técnico de Selección, el que estará compuesto por profesionales miembros del Equipo Centro de Innovación UC y Epa! Cowork.

Para que una postulación sea considerada admisible, el Jurado Técnico verificará que cada una de dichas postulaciones cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, los que tienen el carácter de esenciales, por lo que el incumplimiento de al menos uno de ellos hará que el proyecto sea declarado inadmisibile.

Si durante el proceso de postulación, evaluación, selección, adjudicación y/o ejecución, se detectara que el postulante en cualquiera de sus modalidades, ha proporcionado información falsa o errónea, quedará automáticamente excluido, sin derecho a reclamo alguno.

11. Notificación

Las personas seleccionadas serán notificadas a través de correo electrónico, por la misma vía y durante los 3 días posteriores a la notificación, es fundamental que los seleccionados confirmen su participación.

En caso que el beneficiado no responda el correo electrónico de notificación, o manifieste explícitamente, a través de correo electrónico que desiste de su selección, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá a adjudicar al postulante que hubiere ocupado el primer lugar en la "lista de espera" de esta convocatoria y así sucesivamente, a quien se le notificará de la misma manera, es decir, por correo electrónico, quien deben confirmar durante los 3 días posteriores al aviso de selección.

12. Compromisos de los seleccionados

Quienes hayan sido seleccionados para ser beneficiarios de la **Beca Poténciate con Epa!** para inscribirse al programa deberán aceptar:

- Participación obligatoria en todas las actividades del programa.
- Utilizar un lenguaje adecuado a la circunstancia y mantener especial cuidado en las expresiones que se viertan para referirse a cualquier persona participante o ausente del programa.
- Toda información generada en el contexto del programa por cada emprendedor y equipo del mismo, es de su total y absoluta propiedad intelectual.
- Mantener una conexión de internet estable para la participación del programa.
- Mantener un dominio básico de las herramientas de ofimática (Excel, power point, word) y de navegación de internet (ingreso a correo electrónico, búsqueda de información, acceso a RRSS, entre otros).
- Tener los recursos necesarios tales como: computador o Tablet o laptop o cualquier otra herramienta que le permita una conexión y comunicación directa con el equipo gestor del programa.

- Todos los comentarios, consejos, recomendaciones, opiniones, sugerencias, ya sean verbales o escritas, entregadas por alguno de los miembros de la organización, mentores, jurados, profesionales y técnicos de Centro de Innovación UC, constituye información relativa solo al contexto en que se genera, por lo cual no tiene el carácter imperativo de su uso. Esto significa que cada participante y su equipo determinarán su utilización total o parcial solo en el ámbito del desarrollo del programa.
- Uso de imágenes: todo emprendimiento y/o participante del programa Poténciate con EPA! acepta el uso de su imagen en medios escritos, prensa, radio, televisión e internet inclusive, todo esto con fines promocionales.

13. Retiro del programa

Cabe señalar que si el emprendedor abandona el programa en cualquiera de las etapas del programa Poténciate con EPA!, este deberá cancelar a la institución proveedora del servicio (Epa!Cowork Villarrica) una multa de \$250.000 pesos, al menos que el motivo sea por causas justificadas. Se consideran causas justificadas problemas de salud, accidente, defunción, u otra acción del mismo carácter e igual tenor, que imposibilite al equipo emprendedor seguir participando del programa, en este caso deberá informar por medio de correo electrónico la causa debidamente justificada.

14. Responsabilidad de la organización

La organización del programa, tanto Centro de Innovación UC como Epa! Cowork no se hace responsable de:

- Perdidas, extravíos, hurtos o robos de especies y/o bienes de los participantes durante el desarrollo del proceso señalado.
- Difusión de propiedad intelectual producto de difusión en espacios de colaboración y/o conversaciones formales o informales que se den en el contexto del Programa Poténciate con Epa!
- Uso, usufructo, copia, interpretación o reinterpretación de ideas, conceptos, prototipos, esquemas, modelos y/u otros, vertidos pública o privadamente a personas asistentes al programa Poténciate con Epa!

15. Beneficios Adicionales al programa

Los proyectos seleccionados se adjudicarán a los siguientes beneficios:

- Acceder a un espacio de trabajo colaborativo con las instalaciones necesarias para desarrollar sus actividades a precios preferenciales en membresías y salas de reuniones.
- Participar en una serie de instancias de formación como talleres, actividades y eventos orientados a la obtención de las primeras ventas.
- Asesorías expertas personalizadas para la maduración de sus emprendimientos.
- Posibilidad de acceso a redes de contactos e inversionistas, dependiendo del estado maduración del emprendimiento.
- Tener un acercamiento con la industria, de modo que puedan establecer bases para el crecimiento de sus proyectos.

Así también, quienes participen del programa de incubación podrán acceder al **Pack Emprendedor Epa!** a un precio especial, con los siguientes beneficios:

- Servicio de asesoría general de emprendimiento corresponde al tiempo de dedicación para atender al equipo de incubados fuera de los horarios de seguimiento del programa de incubación.
- Servicio de asesoría para acceso a financiamiento corresponde al acceso exclusivo a los talleres y eventos vinculados a financiamiento.
- Servicio de formulación de 1 proyecto mensual para acceso a financiamiento, incluye asesoría exclusiva y dedicación para postular el proyecto al fondo (público o privado) escogido por el emprendedor, previa evaluación de pertinencia.
- Acceso al directorio comercial www.trepapp.cl de una empresa o emprendimiento por equipo de Incubados. Para más empresas o emprendimientos se deberá pagar el monto correspondiente.
- Acceso de todos los integrantes del equipo emprendedor a las distintas plataformas de comunicación (Grupo de Telegram, Grupo de Facebook).
- Servicios no acumulables.

Costo Total Valorizado: \$250.000 mensual.

Precio Especial Incubados: \$50.000 mensual. (*)

(*) Condiciones:

16. Término anticipado del programa

Epa! Cowork y/o el Centro de Innovación UC, tienen la facultad para dar término anticipado al programa por motivos que puedan perjudicar su desarrollo, ya sean de manera interna o provocados por terceros. Sin embargo, en caso del término anticipado de éste, se avisará a todos los beneficiarios con al menos 15 días de anticipación.

17. Contacto

En caso de dudas o consultas sobre el proceso de postulación deben dirigirse vía correo electrónico a la dirección careny.sanchez@uc.cl con copia a contacto@epacowork.cl indicando, en el asunto del correo, el nombre del programa "Consulta postulación Poténciate con Epa!".